

980 - 1/2



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31/08/12	Hs. 11:50
Numero: 980	Fojas: 02
Expte. N°	147/12
Girado:	
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

Nota N° 127/2012.
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 31 de Agosto de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado licitación de un servicio de combis entre los centros invernales fuera del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, que se tramita mediante Expediente S.T. N° 3233/2012.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque
Partido Federal Fueguino

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a este cuerpo legislativo, lo siguiente:

1. Razones por la que se contrato un servicio de unidades de transporte de pasajeros fuera del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
2. Razones por la que se contrataron dos (2) unidades.
3. Si se ha transportado personal de centros invernales desde y hacia la ciudad de Ushuaia.
4. Personal que se encuentra afectado al control y certificación de la prestación del servicio.
5. Fecha en que dio inicio el servicio y fecha en que finalizo o se estima finalizar.
6. Empresa que resulto adjudicataria del servicio.

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archivar.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

RESOLUCION CD N° _____ /2012.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____

mo